



De conformidad con el artículo 228 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, FERROVIAL, S.A. (la Sociedad o FERROVIAL), comunica la siguiente:

### **INFORMACIÓN RELEVANTE**

Como continuación del hecho relevante remitido por la Sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 23 de mayo de 2016 (número de registro 238.967), FERROVIAL informa que el 10 de junio de 2016 ha finalizado el periodo de negociación de los derechos de asignación gratuita correspondientes al aumento de capital liberado a través del cual se instrumenta el sistema de retribución al accionista denominado "Ferrovial Dividendo Flexible".

Los titulares del 58,896% de los derechos de asignación gratuita (un total de 431.239.976 derechos) han optado por recibir nuevas acciones de FERROVIAL. Por tanto, el número definitivo de acciones ordinarias de veinte céntimos de euro (0,20€) de valor nominal unitario que se han emitido en el aumento de capital es de 7.435.172, siendo el importe nominal del aumento 1.487.034,40 euros, lo que supone un incremento de aproximadamente el 1,0154% sobre la cifra del capital social de FERROVIAL previa al aumento de capital.

Por otro lado, durante el plazo establecido al efecto, los titulares del 41,104% de los derechos de asignación gratuita han aceptado el compromiso irrevocable de compra de derechos asumido por la Sociedad. En consecuencia, FERROVIAL ha adquirido un total de 300.971.002 derechos por un importe bruto total de 93.601.981,62 euros. La Sociedad ha renunciado a las acciones correspondientes a los derechos de asignación gratuita adquiridos en virtud del indicado compromiso de compra.

El aumento de capital ha quedado cerrado hoy 15 de junio de 2016.

Asimismo, conforme al calendario previsto para la ejecución del aumento de capital, el pago en efectivo a los accionistas que optaron por vender los derechos de asignación gratuita a FERROVIAL se realiza hoy 15 de junio de 2016.

Está previsto que, sujeto al cumplimiento de todos los requisitos legales (y, en particular, a la verificación de dicho cumplimiento por la Comisión Nacional del Mercado de Valores), las nuevas acciones queden admitidas a negociación en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo) el 23 de junio de 2016 y que el 27 de junio siguiente comience su contratación ordinaria.

Madrid, 15 de junio de 2016

Santiago Ortiz Vaamonde

Secretario del Consejo de Administración de Ferrovial, S.A.